INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ……181……/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ- CI No: 1.915.382- RUC: 1.915.382-1- DIRECCION : AVDA JUAN LEON MALLORQUIN Y CALLE WENCESLAO ESQUIVEL-JUAN LEON MALLORQUIN- TELEFONO 0675-265-321, PARA LA CONTRATACION DE CONSULTORIA EN FISCALIZACION DE OBRAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA No 10-2017 POR - PROGRAMA: RECURSOS GENUINOS

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Licitación por Concurso de Ofertas para aquellas contrataciones cuyo monto supere los cinco mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Publicas **-ID 325.887**

Que el acta de evaluación elaborada por el Comité de Evaluación concluye con la recomendación de adjudicación a la consultora Arq. Ana Nidia Ortiz Domínguez por un monto total de Gs: 130.000.000 (son guaraníes : ciento treinta millones). La Consultora ha cumplido con los requisitos establecidos en los términos de referencia con la presentación de documentación que evidencia la capacidad técnica para la ejecución del contrato.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ -C.I. No 1.915.382 - RUC DE EMPRESA 1.915.382-1,** que ha presentado la oferta considerada como conveniente a la Institución Municipal , por la suma de **Gs: 130.000.000 (SON GUARANIES: CIENTO TREINTA MILLONES)**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edir Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 07 de julio de 2.017